

ADENDA No. 2

Proceso de invitación privada No. 001 de 2018.

Con fundamento en lo establecido en el Título I numeral del manual de contratación del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y encontrándonos dentro del término establecido en el cronograma de la invitación privada No. 001 de 2018, el Consorcio como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, se permite expedir la presente adenda que modifica parcialmente el documento de selección de contratistas así:

PRIMERO: Modificar el documento de selección de contratistas numeral 12. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO literal b) en los siguientes términos:

12. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- b) El prestador deberá acreditar experiencia en prestación de servicios de salud oral especializada (Cirugía Oral, Rehabilitación Oral, Endodoncia y Periodoncia), para lo cual deberá anexar 3 contratos suscritos con diferentes EAPB con 2 años de antelación a la presentación de la Oferta de Servicios.

Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto
- Valor del Contrato
- Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación
- Plazo de ejecución: Mínimo tres (03) meses por contrato
- Fecha de suscripción
- Alcance u obligaciones
- Fecha de iniciación de actividades
- Servicios de salud prestados
- Fecha de terminación
- Fecha de la certificación
- Monto mínimo del contrato del cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto de la presente invitación.

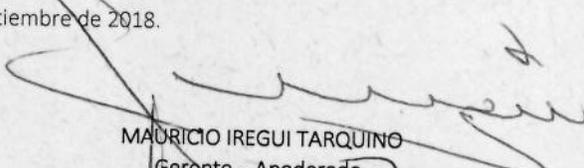
SEGUNDO: Modificar el documento de selección de contratistas numerada 10. ANEXOS en los siguientes términos:

10. ANEXOS

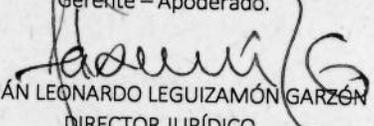
Formato No 3: Indicadores Financieros - Formato De Acreditación De La Capacidad Financiero Y Administrativos.
Formato No 5: Minuta del contrato

En consecuencia, con las modificaciones surtidas al documento de selección de contratistas se mantienen vigentes los demás títulos, numerales, subnumerales y anexos que no hayan sido modificados en el presente documento.

Se expide a los 10 días del mes de septiembre de 2018.



MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente – Apoderado.



FABIÁN LEONARDO LEGUIZAMÓN GARZÓN
DIRECTOR JURÍDICO.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.